



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 24 DE ENERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. **11001020300020230499600**. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ ARIAS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DECLARATIVO NO. 2021-00114. **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA EL AMPARO SOLICITADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO ESTE FALLO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO